

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO 954 DE 2025

Neiva, 30 de diciembre del 2025

Doctor
CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE
Supervisores del Contrato 954 DE 2025.

ASUNTO: Entrega del informe de las actividades correspondientes al CONTRATO 954 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°954 de 2025	
CONTRATISTA	GRUPO DALAS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	31 DE JULIO 2025
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2025
VALOR CONTRATO	\$ 599.249.509

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS GENERALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme los documentos del proceso contractual.	La contratista suministra los dispositivos médicos de ayudas técnicas para personas con discapacidad del departamento del Huila, según el requerimiento del supervisor se entregaron: 145 sillas de ruedas estándar Adulto y 6 Sillas neurológicas Adulto en la secretaria de Salud Departamental.
2. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del	Durante este periodo la contratista realiza el pago al SGSSS Planilla 6000563501 de diciembre del 2025

Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	
3. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	El contratista informo los tiempos de entrega.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la que es de manejo exclusivo del Departamento.	La contratista cumplió con la no revelación de la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	El contratista, mantiene vigentes, durante toda la ejecución del contrato y sus eventuales modificaciones, los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el Decreto 1082 de 2015, tales como las pólizas de garantía exigidas por la entidad contratante, incluyendo los amparos de cumplimiento, calidad del bien o servicio, salarios y prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y responsabilidad civil extracontractual, según corresponda. Así mismo, se compromete a renovar o modificar dichas garantías en caso de prórrogas, adiciones o ajustes contractuales, garantizando en todo momento la continuidad de la cobertura hasta la liquidación final del contrato.
6. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista Suministra al supervisor toda la información que se le solicita para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	El contratista acata y aplica de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.

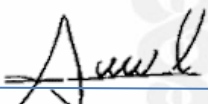
8. Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista asume los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia como son Estampillas y pólizas.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente proceso contractual.	El contratista provee todos los costos para entrega de las ayudas técnicas en el destino final requerido por el supervisor.
10. Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes objeto del proceso contractual., aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	El contratista entrega las ayudas técnicas de forma parcial del contrato según factura FEL9090 en su correcto funcionamiento en el plazo establecido a su destino final.
11. Asumir los costos asociados con el transporte a cada una de los lugares de entrega, el cargue, descargue, embalaje e instalación de los bienes cuando aplique	La contratista entrego las ayudas técnicas en cada uno de los sitios requeridos por el supervisor, haciéndose responsable del cargue, descargue e instalación de las mismas cuando era requerido.
12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	El contratista cumple con las obligaciones necesarias para la ejecución parcial del contrato según requerimientos del supervisor.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO

1. Realizar el suministro de los siguientes dispositivos médicos con todas las especificaciones técnicas requeridos en los documentos contractuales. 1.1 Silla de ruedas estándar Estos dispositivos serán requeridos al Contratista por la Secretaría de Salud en una cuantía que no supere el valor asignado de \$ 400.000.000 mas una adición de \$179.249.509	El contratista realiza el suministro parcial, según requerimiento del supervisor de la secretaria de Salud Departamental y teniendo en cuenta la factura FEL9090 de 145 sillas de ruedas estándar Adulto y 6 Sillas neurológicas Adulto en la secretaria de Salud Departamental Para un total de \$179.249.509
2. Realizar el suministro de los siguientes dispositivos médicos con todas las especificaciones técnicas requeridos en los documentos contractuales. Estos dispositivos serán requeridos al Contratista por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios en una cuantía que no supere el valor asignado de \$20.000.000,00:	N/A

3. Garantizar la entrega de las Ayudas Técnicas contempladas en el presente Proceso en el sitio dispuesto por la Secretaría de Salud Departamental y/o la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios, conforme se requiera, dentro del plazo convenido contractualmente. El costo derivado del transporte, desembarque y disposición final de las ayudas técnicas será asumido por el contratista.	El contratista entrega las Ayudas Técnicas contempladas en el presente Proceso en el sitio dispuesto por el supervisor de la Secretaría de Salud Departamental asumiendo todos los gastos requeridos para esta entrega.
4. Garantizar que las Ayudas Técnicas cumplan con los estándares de calidad, cantidad y especificaciones técnicas requeridas de conformidad con lo dispuesto en el presente documento y en las disposiciones legales vigentes.	El contratista garantiza que las Ayudas Técnicas cumplen con los estándares de calidad, cantidad y especificaciones técnicas requeridas de conformidad con lo dispuesto en el presente documento y en las disposiciones legales vigentes.
5. Suministrar las ayudas técnicas con las especificaciones técnicas, las medidas y características establecidas en las fichas técnicas del producto del proceso contractual con el fin de facilitar la identificación de los bienes a suministrar.	El contratista anexa las fichas técnicas de cada una de las ayudas técnicas. (sillas de ruedas estándar y sillas neurológicas Adulto)
6. Otorgar garantía hasta por tres (3) años por defecto de fabricación de las ayudas técnicas, comprometiéndose a sustituir por un producto nuevo la ayuda técnica defectuosa.	El contratista anexa carta de garantía para (3) años, por defectos de fabricación de las ayudas técnicas donde se compromete a sustituir por un producto nuevo la ayuda técnica defectuosa.
7. Presentar para el respectivo pago una relación de las ayudas técnicas suministradas, especificando características, cantidad, valor unitario y total, acompañado de los respectivos soportes y facturas.	El contratista entrega la factura FEL 9090 donde se especifican las características, cantidad, valor unitario y total.
8. Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el DEPARTAMENTO, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en los documentos de condiciones especiales de los elementos. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al requerimiento.	El contratista anexa carta de garantía para (3) años, por defectos de fabricación de las ayudas técnicas donde se compromete a sustituir por un producto nuevo la ayuda técnica defectuosa y que cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de los 3 días siguientes calendario al requerimiento.

9. Entregar los bienes objeto del contrato libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio y uso de los mismos.	El contratista entrega los bienes objeto del contrato libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio y uso de los mismos. Para esto se entrega con factura legal donde el contratista puede hacer libre disposición de los mismos.
10. Anexar la hoja de vida y manual de manejo de cada ayuda técnica suministrada, ofreciendo orientación sobre el uso adecuado de estas.	El contratista anexa la hoja de vida y manual y manejo de cada ayuda técnica suministrada ofreciendo orientación sobre el uso de cada una.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la secretaria de Salud Departamental y la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios a través de los supervisores designados, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, especificaciones y condiciones de entrega.	El contratista atiende los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la secretaria de Salud Departamental y la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios a través de los supervisores designados, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, especificaciones y condiciones de entrega.



ALEJANDRA LEGUIZAMON BARRETO
CC.1.077.228.289
REP LEGAL GRUPO DALAS SAS

Anexos:

- **Entrega de 145 Sillas estándar para adulto y 6 sillas neurológicas Adulto en instalaciones de secretaria de Salud.**



• **icha técnica de la silla de Ruedas estándar adulto**

tipo escritorio en acero pintado

REGISTRO SANITARIO INVIMA 2019DM-0020274

Especificaciones

Estructura en acero pintado.

Cojinería. Lona acolchada en nylon negro.

Apoyabrazos abatibles.

FS909B

Diseñada para facilitar el trabajo en escritorios, esta silla de ruedas en acero ofrece resistencia y durabilidad. Cuenta con apoyabrazos abatibles y apoyapiés removibles para adaptarse a las diferentes necesidades del usuario. Su estructura robusta y sus llantas traseras de poliuretano en rin estrella garantizan estabilidad y durabilidad. Cuenta con una capacidad de carga de 100 kg.

Este producto se encuentra sujeto a inventario.

Freno de parqueo.

Apoyapiés removibles.

Rueda trasera en poliuretano, rin de estrella 24".

Rueda delantera maciza 8".

Imagen del producto



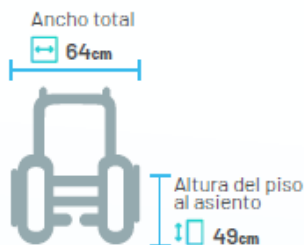
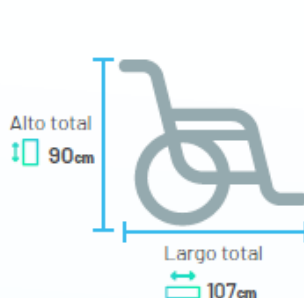
 Medidas

Capacidad de peso

 100kg

Peso del producto

 13.8kg



Medidas del asiento	
	Profundidad 40cm
	Ancho 46cm
	Altura espaldar 41cm

Recomendaciones

- Ajustar los apoyapies a una altura adecuada para la comodidad del usuario.
- Revisar que los frenos estén funcionando correctamente antes de cada uso.
- Accionar los frenos antes de sentar al paciente y siempre que la silla de ruedas esté bloqueada para evitar movimientos involuntarios.
- Evitar terrenos Irregulares y superficies resbaladizas que puedan comprometer la estabilidad de la silla de ruedas.
- Almacenar la silla de ruedas en un lugar seco y protegido de la humedad para evitar la corrosión.
- No exceder la capacidad máxima de carga de la silla, ni sobrecargue la silla de ruedas con objetos adicionales, ya que puede afectar la seguridad del usuario.

 Garantía

- Ficha técnica de la silla de Neurológica Adulto

Silla de Ruedas Neurológica para Adulto

Reg. Sanitario: 2016DM-0015030

Ref. PH5002

*Sistema de reclinación y basculación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y tolerancia de la misma evitando la aparición de escaras en la zona glútea al distribuir fuerza de gravedad.

*Mantiene la postura adecuada por la alineación que ofrece el soporte cefálico y los soportes de tronco.

*La pechera ajustable evita que el tronco se desplace hacia delante cuando el espaldar y el asiento están a 90°.

*Evita la prolongación de curvaturas anormales en la columna como la escoliosis dorso lumbar, a través de los soportes ajustables en posiciones 1 y 2.

*Apta para niños y adultos a partir de 12 años por su sistema ajustable de soportes de tronco.

*Las Ruedas de 24" permiten la rehabilitación de los miembros superiores al realizar autopropulsión

*El tope abductor evita que el cuerpo del paciente se desplace hacia delante. Evita el patrón de tijera a través del tope abductor.

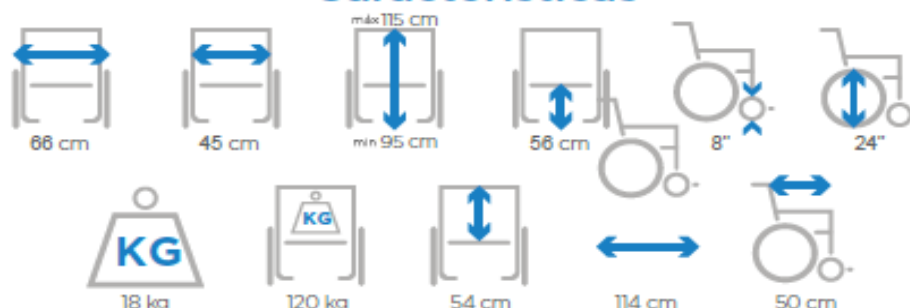
*Asiento y espaldar ergonómico para brindar mayor confort.

*Espaldar reclinable hasta 165° que brinda periodos de descanso y facilita procedimientos clínicos y terapéuticos.

• Incluye soporte cefálico removible, ajustable en altura y ancho.

• Basculante de 65°

Características





CERTIFICADO DE GARANTÍA

La empresa **GRUPO DALAS SAS**, identificada con NIT. 900.907.824-0, otorga garantía por el presente artículo al cliente **GOBERNACION DEL HUILA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor y demás normas aplicables.

ITEM	AYUDA TECNICA	ESPECIFICACIÓN
1	Silla de ruedas estándar para adulto:	Estructura plegable en acero con acabado en pintura electroestática, con brazos removibles y pies abatibles y removibles, la tapicería debe ser en lona acolchada, ruedas delanteras macizas de 8" y ruedas traseras macizas 24" con rin en plástico inyectado, con una capacidad mínima de 100 kg, frenos de parqueo y doble cerceta para mayor firmeza
2	Silla de ruedas neurológica para adulto:	Sistema de posicionamiento reclinable lo cual permite tener la persona acostada o semi-acostada en diferentes ángulos, Tapicería acolchada que proporciona mayor comodidad, con Sistema basculante que contribuye al buen posicionamiento y la seguridad del usuario, Soporte cefálico removible, ajustable en altura y ancho, capacidad mínima de 110kg, Llantas antivuelco regulables en altura, Ruedas traseras en poliuretano de 24". Ruedas delanteras macizas de 8". freno de mano y parqueo

Fecha de entrega: 29 / 12 /2025

Vigencia de la garantía: Tres (3) años, contados a partir de la fecha de entrega.

Cobertura:

- Defectos de fabricación en la estructura
- Fallas de funcionamiento bajo condiciones normales de uso.

Exclusiones:

- Daños ocasionados por mal uso, golpes
- Manipulación inadecuada, reparaciones o intervenciones por terceros no autorizados.
- Desgaste normal de piezas consumibles o sujetas a deterioro por uso

Procedimiento para hacer efectiva la garantía:

El cliente deberá presentar el artículo junto con este certificado y la factura de compra en la sede de la empresa, o comunicarse a través de los canales de atención:

Teléfono: 3185893121

Correo electrónico: grupodalas@hotmail.com

Dirección: Cra 6 No. 11 – 76 centro

En caso de falla cubierta, la empresa se compromete a sustituir por un producto nuevo la ayuda técnica defectuosa además cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de los 3 días siguientes calendario al requerimiento.

Representante legal

Firma: _____

Nombre: María Alejandra Leguizamón Barreto

Cargo: Representante Legal

Fecha: 29/12/2025



MANUAL DE USUARIO SILLAS DE RUEDAS



DISTRIBUIDOR:

Este manual DEBE ser entregado al usuario de la silla de ruedas.

USUARIO:

Lea atentamente el manual ANTES de utilizar la silla de ruedas y consérvelo como material de referencia.

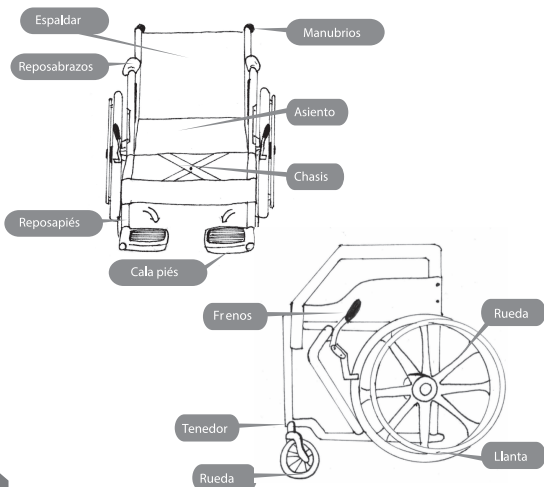
Si desea obtener más información acerca de los productos, repuestos y servicios, visite el sitio www.physiotrauma.co

INTRODUCCIÓN

Las Sillas de Ruedas **LÖWE** han sido diseñadas para personas con alguna limitación física y/o discapacidad con dificultad para caminar, trasladarse y transportarse.

LÖWE promueve a sus usuarios a través de las sillas de ruedas, mantener y restablecer el traslado de un lugar a otro, aumentar la independencia y mejorar la participación ocupacional, recreativa y social.

Este Manual de Usuario Genérico para todos los modelos **LÖWE** esta compilado con la información del producto más reciente, disponible hasta el momento de su publicación. Nos reservamos el derecho de hacer cambios posteriores en los modelos. Cualquier cambio a nuestros productos puede causar pequeñas variaciones entre las ilustraciones y las explicaciones en este Manual y el Producto que Usted adquirió.



CARACTERÍSTICAS Y FICHA TECNICA:

- Marco de Acero en Acabado Cromado, Pintada al horno color Rojo, azul, Negro.
- Tapicería Reforzada en Nylon o PVC sintético.
- Reposabrazos Desmontables o fijos con Cubierta Acojinada.
- Reposapiés Desmontables o fijo, ajustables en altura con cala pie en aluminio.
- Ruedas Traseras Rin Estrella o Radio de 24" y 12", agujero para cambiar a llanta inflable, con aro de autopropulsión.
- Ruedas Delanteras 8". 25mm, 30mm y 50mm.
- Llantas Macizas o inflables.
- Tenedores sencillos y de alto impacto. (algunos modelos)
- 2 Frenos de Seguridad en cada llanta.

INDICADA

Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.

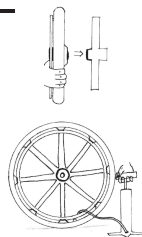
USOS Y BENEFICIOS:

Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro, mejorando su participación social, recreativa y ocupacional.

ANCHO SILLA DE RUEDAS (CMS)	ANCHO ASIENTO (CMS)	DIAMETRO LLANTA GRANDE (CMS)	DIAMETRO LLANTA PEQUEÑA (CMS)	ALTURA DEL ASIENTO (CMS)	ALTURA DE LA SILLA DE RUEDAS (CMS)	CAPACIDAD DE PESO (KG)	PESO SILLA (KG)
67	46	59	20	49	87	100	18

MEDIDAS DE SEGURIDAD: ANTES DE UTILIZAR SU SILLA DE RUEDAS VERIFIQUE LO SIGUIENTE:

- Que el eje tipo Quicke de desmonte rápido encaje perfectamente en las ruedas traseras.



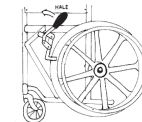
- Que el nivel del aire en las llantas esté bien, si el aire de las llantas es muy bajo, estás presentarán dificultades para andar y es posible que los frenos no funcionen correctamente ya que, el espacio entre el freno y la llanta se incrementa.



- El peso máximo recomendado para esta Silla de Ruedas es de 100 kg. Con un soporte cruzado del chasis, 115kg con doble soporte cruzado del chasis y deberá ser utilizada exclusivamente para transportar a una persona.

Cualquier otro uso que se le dé a la Silla de Ruedas más allá de lo que aquí se indica, pondrá en riesgo la seguridad del Usuario y es una violación a las Reglas de Seguridad.

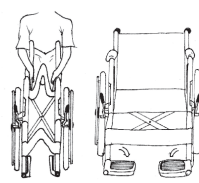
- Cuando su Silla de Ruedas esté siendo transportada por un vehículo en Movimiento, deberá cerciorarse que la Silla de Ruedas esté bien asegurada para evitar deslizamientos o golpes que se pueden ocasionar por baches o por un camino en mal estado



PLEGANDO SU SILLA

ABRIENDO SU SILLA DE RUEDAS:

- Apoye las palmas de las manos en cada uno de los extremos del asiento y haga presión hacia abajo hasta que el asiento y el respaldo queden completamente extendidos y firmes.

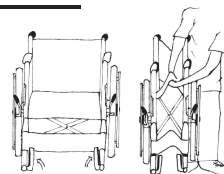


- Baje los pedales en oposición paralela al piso.

CERRANDO SU SILLA DE RUEDAS

- Coloque los pedales descansa pies en forma perpendicular al piso.

- Sujete la tapicería del asiento por el centro en la parte delantera y trasera jalando hacia arriba. Esto ocasionará que la silla se pliegue por su propio peso.



PRECAUCIÓN

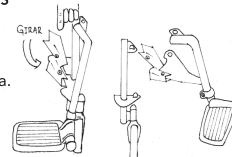
Tenga cuidado de no poner los dedos entre el asiento y los descansabrazos a la hora de abrir o plegar la Silla de Ruedas.

Como una medida de seguridad los pedales descansa pies deberán estar siempre en posición perpendicular al piso antes de que el Usuario se siente o salga de su Silla.

ENSAMBLADO

SOPORTES DESCANSAPIÉS DESMONTABLES REMOVER:

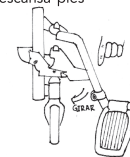
- Empuje la palanca liberadora hacia afuera y gire el descansa pies derecho hacia la izquierda y el izquierdo hacia la derecha.



- Para desmontar los descansa pies de la Silla de Ruedas, lleve los descansa pies hacia arriba y gire para liberarlos del perno.

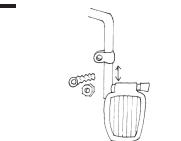
ENSAMBLAR:

- Coloque los descansa pies en el perno, instale el descansa pies derecho en el lado derecho de la Silla y el izquierdo en el lado izquierdo. Gire ambos descansa pies hacia adentro hasta que topen y se detengan, automáticamente quedaran fijos de manera segura a su Silla de Ruedas. Ponga la banda protectora de talón/tobillo (en modelos que la incluyan).



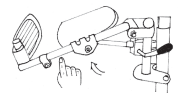
AJUSTAR ALTURA DEL PEDAL:

Afloje el tornillo que sujeta el pedal con el soporte del descansa pies. Jale hacia abajo o arriba hasta ajustar a la medida necesaria, luego apreté el tornillo nuevamente.



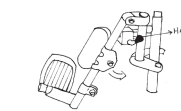
SUBIENDO ELEVAPIERNAS:

- Lleve con una mano el elevapiernas hacia arriba hasta quede a la altura deseada.



BAJANDO EL ELEVAPIERNAS:

- Hale la palanca liberadora hacia abajo y deje caer el elevapiernas hasta que se ajuste a la altura deseada.



RESPALDO

RECLINAR (En modelos que lo incluyan)

Presione al mismo tiempo hacia arriba las manijas posteriores. Lleve el respaldo hacia atrás hasta ajustar el Angulo deseado, asegúrese que se ajuste a los ganchos del mismo nivel.



DESCANSABRAZOS DESMONTABLES

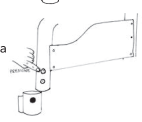
DESMONTAR DESCANSABRAZOS:

Presione el perno liberador y retire el descansabrazo hacia arriba.



ENSAMBLAR DESCANSABRAZOS:

Presione el perno liberador y coloque el descansabrazos de manera suave sin forzarlo hasta que encaje en todos los puntos, luego suelte el perno liberador.



ARMADO SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PH8004

1.Sacar la silla de ruedas de la caja con sus partes.

2.Antes de armar debe verificar su contenido

- A. Estructura cuerpo entero.
- B. Dos reposapiés.
- C. Dos manubrios.
- D. Cuatro tornillos con arandelas y tuercas).



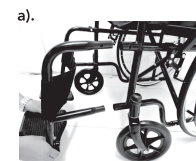
- 1. Colocar los manubrios, primero pasándolos por dentro de la lona y luego introducirlos al tubo de la estructura.

2. introducir el tornillo por delante del espaldar de la silla de ruedas, encajando la cabeza del tornillo con el agujero hexagonal, por detrás del espaldar colocar la arandela plástica y luego ajustar con la tuerca.



3.

- a). Introducir los reposapiés en los tubos de la silla de ruedas,
- b). coloque el tornillo de adentro hacia afuera encajando la cabeza de tornillo con el agujero hexagonal,
- c). coloque la arandela plástica
- d). apreté con la tuerca.



b).



c).



d).

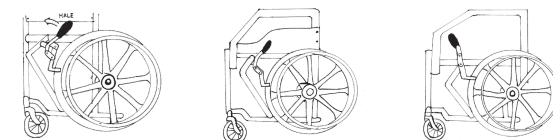


PRECAUCIÓN

Asegúrese que el descansabrazos tenga el seguro antes de usar la Silla de Ruedas. Nunca levante su Silla de Ruedas por los descansabrazos o descansa pies su mecanismo removable puede averiarse.

FRENO DE LAS RUEDAS

Si las ruedas son neumáticas deberá checar el nivel del aire para su buen funcionamiento. Mueva el seguro hacia la rueda con un movimiento firme, así se accionará el freno de manera segura, si se desea menos resistencia retire un poco el seguro de la rueda.



Cerórese que una vez quitado el freno de las ruedas, éstas puedan girar libremente.



PRECAUCIÓN

Los seguros de las Ruedas traseras NO FUNCIONAN COMO FRENOS para su Silla de Ruedas cuando este en movimiento, su función consiste en evitar que las ruedas giren cuando su Silla se encuentra detenida.

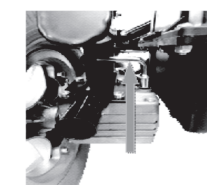
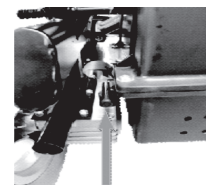
Cuando se detenga en un camino accidentado o inclinado usted deberá poner siempre el freno de su Silla de Ruedas para prevenir que la Silla ruede libremente.

Siempre utilice el seguro en ambas ruedas al mismo tiempo, de lo contrario podría volcarse.

MOTORES:

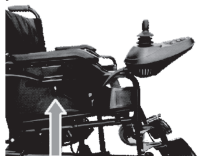
Si la silla de ruedas es eléctrica, los motores siempre van a ir ensamblados en la estructura (no debe hacer el ensamble). Son 2 motores, uno para cada rueda trasera.

Para poner en marcha cada motor, colocar la palanca de activación hacia atrás. Si quiere desactivarlo para colocar la silla de ruedas en modo manual, debe colocar la palanca hacia el lado. Cerórese que las palancas de los dos motores estén en la misma dirección ya sea para activar o desactivar los motores, deben operarse en conjunto.

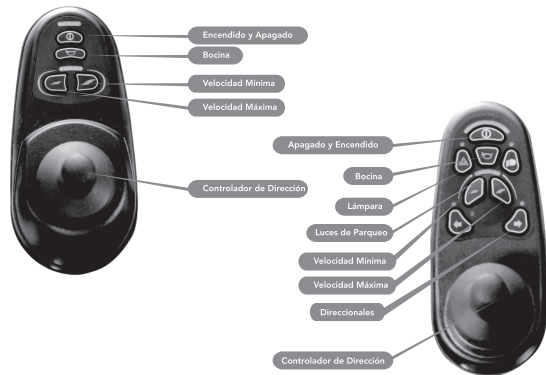


JOYSTICK

El Joystick puede ser adaptado en el Reposabrazos izquierdo o derecho según la dominancia del usuario. El Joystick tiene una extensión para colocarlo en el acople que está debajo del reposabrazos, luego ajustar con el tornillo hasta que quede estable y sin movimiento.



Indicadores del joystick:

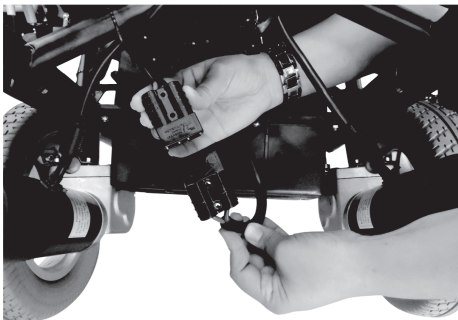


PRECAUCIONES PARA CUIDAR EL JOYSTICK

Prevenir golpes y caídas; es altamente delicado por ser un dispositivo electrónico e inteligente. Mantener fuera del alcance del agua y otros líquidos. Manipular siempre con las manos limpias, libres de agua y grasa. Mantener fuera del alcance de los niños. Libre de mantenimiento, no manipular circuitos internos.

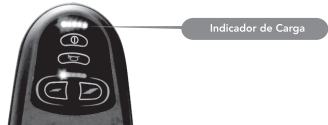
BATERÍAS

Una vez ensamblado la estructura y el Joystick, podrá colocar las baterías en el soporte, base o chasis de la silla de ruedas según el modelo. Enganche el terminal del cable de los motores que sale de la caja de las baterías con el mecanismo de conexión (motores). Asegúrese que haga un sonido de Click.



PRECAUCIONES PARA CUIDAR LA BATERÍA

- Evite que las baterías se descarguen totalmente, pueden dañarse y no volver a cargar.
- No dejar descargar, hasta llegar a la última luz amarilla que indica el Joystick.
- Evite cargarlas por más de 3 horas.
- Cerciórese de la carga real, a través del indicador del Joystick.
- No haga cargas parciales.
- Evite, no encender la silla de ruedas por más de 15 días, las baterías se pueden cristalizar por NO USO.



COMO CARGAR LA BATERIA?



BENEFICIOS AL USAR UNA SILLA DE RUEDAS LÖWE

1. Respaldo profesional y técnico.
2. Repuestos disponibles para todos los modelos.
3. Reposapiés con cala pies de sistema por abrazadera.
4. Tapicería reforzada en casi todos los modelos.
5. Tenedores reforzados de alto impacto en casi todos los modelos.
6. Ruedas adaptables para llanta maciza y neumática.

MANTENIMIENTO

Una silla de ruedas necesita recibir el mantenimiento regular para extender su vida útil. A veces el mantenimiento tiene que realizarse por un experto, sin embargo se pueden realizar algunas acciones que pueden prolongar la utilidad de la silla y reducir las reparaciones costosas.

Una de las cosas más importantes es leer el manual de instrucciones muy cuidadosamente después de comprar la silla de ruedas. Esto puede ser una fuente importante de información sobre cómo armar la silla, cómo cuidarla y sobre la cobertura de la garantía. Se debe mantener el manual en un lugar seguro para su futura referencia.

El mantenimiento básico requiere del uso de los siguientes artículos: una llave inglesa ajustable, una llave para los rayos, un juego de llaves Allen, destornillador estándar, destornillador estrella y un estuche de reparación de llantas. Es buena idea llevar estos artículos esenciales en una caja de herramientas que puede acompañar a la silla de ruedas en caso de emergencia.

DIARIO:

Limpiar toda la silla con un trapo húmedo, luego secar con un trapo seco para evitar puntos de óxido y mal olor en la tapicería.

Pequeñas cantidades de polvo pueden ser removidas de su tapicería con un trapo o esponja húmeda de agua tibia y jabón, haciendo movimientos suaves. Enjuague con agua limpia y después seque.

Para lavar y secar su tapicería no utilice la lavadora ni la secadora, si esta muy sucia deberá utilizar un cepillo de cerdas suaves para limpiarla y un trapo semi-humedo para secarla.

Las partes esmaltadas y/o cromadas de su Silla de Ruedas deberán limpiarse de manera regular con un limpiador no abrasivo.

SEMANALMENTE:

- *Chequear la presión de las llantas.
- *Chequear que el tornillo en la cruceta central de la silla, este con la tuerca apretada y en buenas condiciones.
- *Chequear que los frenos de las llantas se activan fácilmente y que están ubicados seguros en el marco de la silla , ajustar si es necesario.
- *Chequear el desgaste en las llantas traseras y delanteras.

MENSUALMENTE:

- *Chequear si hay tornillos o tuercas flojas. Si algunos necesitan reemplazarse, solamente utilice los del mismo tamaño, grado e índice de resistencia.
- *Chequear si hay cualquiera daño, grietas o abolladuras en el marco.
- *Chequear que todos los partes desmontables, como los soportes para los pies o el respaldo, se pueden quitar y poner fácilmente.

TRIMESTRALMENTE:

- *Checar y ajustar solamente si es necesario: el rodado de las llantas, girar cada una y verificar que se mueven sin dificultad.
- *Lubricar con aceite industrial o grasa todas las partes expuestas a fricción o desgaste.
- *Apretar tuercas y tornillos.
- *Una revisión general de la condición de la Silla y reparar cualquier detalle si fuera necesario.
- *Para mantener su seguridad e integridad de la silla de ruedas se recomienda una revisión general hecha por algún Distribuidor Autorizado LÖWE.



CONSEJOS DE SEGURIDAD

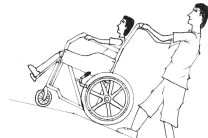
La ingeniería y la construcción de las Sillas LÖWE han sido diseñadas para proveer el máximo de seguridad del Usuario. Los estándares de seguridad internacional que se encuentran actualmente vigentes han quedado cubiertos de manera satisfactoria y en algunos casos han sido excedidos.

Sin embargo el propio Usuario puede poner en riesgo su seguridad al utilizar su Silla de Ruedas de manera indebida. Por su propia seguridad las siguientes reglas y medidas de seguridad deben ser muy bien entendidas por el Usuario.

Cualquier adaptación reparación o ajuste que se le haga a su silla de Ruedas por alguna persona que no sea un profesional puede incrementar el riesgo de accidentes.

* Familiarícese con su Silla de Ruedas, sea cuidadoso sobre todo la primera vez que la utiliza.

* Practique utilizando su Silla de Ruedas en subidas y bajadas.



*No trate de alcanzar objetos si para recogerlos tiene que agacharse hacia adelante.



*No transite su Silla de Ruedas por caminos empedrados, calles, avenidas o en subidas/bajadas cuando la superficie esté mojada, congelada o con aceite.



*Utilice sólo refacciones y accesorios originales.
*No se pare sobre el Chasis de su Silla de Ruedas
*No utilice los descansa pies como plataforma cuando intente ponerse de pie para salir de su Silla de Ruedas



*Al subir y bajar andenes o escalones solicite ayuda a otra persona o a su cuidador. Nunca lo haga solo.

Cuando este sobre la silla de ruedas y no se está desplazando, accione los frenos. Se permite el auto desplazamiento en terrenos inclinados no mayor a 7°.

GARANTÍA

LÖWE garantiza este producto por 1 Año a partir de la fecha de factura, nota de recepción o nota de venta de la compra original. Para reclamar la garantía deberá presentar al distribuidor autorizado la factura de compra y una carta solicitando la garantía.

Condiciones de garantía:

1. La garantía cubre solo defectos de fabricación.
2. Cualquier reparación o instalación de recambios debe ser llevada a cabo por el personal técnico o distribuidor autorizado por PHYSIOTRAUMA.
3. La garantía no es transferible.
4. Las piezas reemplazadas cuando el período de garantía ha expirado, tienen una garantía de tres meses.
5. Las baterías tienen 3 meses de garantía.
6. La garantía no cubre:

ACCIDENTES: Ej. Estructuras torcidas por impactos, rayones, llantas pinchadas, etc.

DESGASTE NATURAL Y PIEZAS ROTAS POR MAL USO: Ej. Tapicería, llantas, tubos internos, monturas, etc. Los elementos de desgaste suministrados no están generalmente cubiertos por el período normal de garantía, a no ser que dichos elementos requieran reparación o reposición debido directamente a un claro defecto de fabricación o material.

FALTA DE MANTENIMIENTO.

USOS INAPROPIADOS: Daños causados por el mal uso o por exceder el peso límite que soporta. Deberá ser comprobado.

MODIFICACIONES Y REPARACIONES: Realizadas en distribuidores no autorizados por PHYSIOTRAUMA.

BATERIAS: la garantía cubre por un periodo de 3 meses, excepto: Por falta de uso por más de 15 días, por dejar descargarlas en su totalidad y hacer cargas parciales.



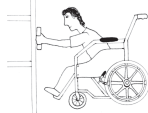
JOYSTICK: Tiene garantía por 1 año, excepto: Por conectar inadecuadamente el cargador, dejar caer agua y manipular con fluidos como grasas, etc.

CONSEJOS DE SALUD

A menudo, las personas en sillas de ruedas experimentan mucho estrés en el cuello, los hombros y la espalda luego de transcurrido el día. Los estiramientos en sillas de ruedas alivian este dolor incrementando la flexibilidad. Cuantos más movimientos haga en una silla de ruedas, más éxito tendrá para mejorar tu funcionalidad, digestión y controlar el peso. Lo mejor de todo es que los ejercicios en silla de ruedas mejoran el estado de ánimo.

*Intente desplazarse por sí mismo en lugares seguros y espaciosos a través de los aros propulsores, así ayudara a mantener ejercitados sus brazos.

*Solicite ayuda para alcanzar los objetos solo si es necesario, si se encuentra en riesgo de caída o volcamiento de la silla de ruedas. Si lo puede hacer solo, le ayudara a mantener su independencia.



*Realice movimientos en todos los segmentos del cuerpo, si en algún segmento se le dificulta solicite ayuda para hacerlo. Mejorará la circulación sanguínea, evitara contracturas y posturas inadecuadas.

*Ocupe su tiempo en actividades manuales o laborales, mejorara el estado de ánimo.



Inclinar alternativamente la cabeza hacia la izquierda, después hacia la derecha (sin girarla, con la vista al frente durante todo el tiempo). Repetir 10 veces en ambos sentidos.



Lleve el cuello hacia adelante sujetando la cabeza, sostenga esta posición por 15 Segundos, hágalo 3 veces. Repitalo hacia los lados.



Lleve su brazo con el codo doblado hacia atrás, Ayudándose con la otra mano, sostenga esta posición por 15 segundos, repitalo en el otro brazo.



Producto importado por PHYSIOTRAUMA S.A.S.
Carrera 38 No.12A-66 Acopi - Yumbo
SILLA DE RUEDAS

Reg. Sanitario. INVIMA. 2016DM-0015030 / INVIMA 2024DM-0028420
INVIMA 2024DM-0029131 / INVIMA 2023DM-0027289

INVIMA 2025DM-0030344

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COPIA	CONTROLADA
		CODIGO	F-J-02
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS	VERSION	01
		VIGENCIA DESDE	jul-22
Proceso:Dotación			

UBICACIÓN DEL EQUIPO			
PROPIETARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. CALLE 9 ESQUINA	UBICACIÓN	
TELÉFONO	6088671300		
CORREO ELECTRÓNICO	hacienda.dian@huila.gov.co		

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO		FOTO
NOMBRE	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA	
MARCA	PHYSIOTRAUMA SAS	
MODELO	PH5002	
SERIE	NO REGISTRA	
REGISTRO INVIMA	2016DM-0015030	
FABRICANTE	GUANGDONG VHEALTH MEDICAL TECHNOLOGY COMPANY LIMITED	
PAIS	CHINA	

DATOS DE ADQUISICIÓN		DATOS DE PROVEEDOR	
FECHA DE ADQUISICIÓN	30/12/2025	RAZON SOCIAL	GRUPO DALAS SAS
FECHA DE INSTALACIÓN	30/12/2025	TELÉFONO	302 4679368
FECHA VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA	30/12/2028	DIRECCIÓN	CRA 6 No. 11 - 76
VIDA UTIL	5 AÑOS	CORREO ELECTRÓNICO	grupodalas@hotmail.com
FORMA DE ADQUISICIÓN	COMPRA DIRECTA	CIUDAD	NEIVA - HUILA

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO		CLASIFICACIÓN BIOMÉDICA	
CLASE I	X	APOYO DIAGNÓSTICO	
CLASE II A		TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIDA	
CLASE II B		ANÁLISIS DE LABORATORIO	
CLASE III		REHABILITACIÓN	X
CLASE IV		PREVENCIÓN	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		FUENTES DE ALIMENTACIÓN	
PRECISIÓN		ELECTRICIDAD	
VOLTAJE (v)		AGUA	
CORRIENTE (A)		AIRE	
POTENCIA (W)		NEUMÁTICO	
TEMPERATURA (°C)		GAS NATURAL	
CAPACIDAD		ENERGÍA SOLAR	
HUMEDAD (%)		OTRO	X

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COPIA	CONTROLADA
		CODIGO	F-J-02
Proceso:Dotación	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS	VERSION	01
		VIGENCIA DESDE	jul-22

REGISTRO TECNICO DE INSTALACION			
CLASE DE TECNOLOGÍA		MANUALES	
ELECTRICO		DE OPERACION	X
ELECTRONICO		DE MANTENIMIENTO	
MECANICO	X	DE PARTES	
ELECTROMECHANICO		DE DESPIECE	
HIDRAULICO		PLANOS ELECTRÓNICOS	
NEUMATICO		PLANOS ELECTRICOS	

MANUAL DE USUARIO

SILLAS DE RUEDAS TME



Importado y distribuido por Tiendas Médicas Especializadas SAS

Registro Sanitario 2019DM-0020274

DESCRIPCIÓN

Las sillas de ruedas TME están diseñadas para usuarios con movilidad reducida. Ofrecen estructura robusta, funcionalidad ergonómica y características de seguridad esenciales.

Dependiendo del modelo, las sillas pueden contar con funciones como plegado, apoyabrazos removibles, apoya pies abatibles o removibles, frenos para acompañante, ruedas traseras neumáticas, macizas o anti pinchadura (PU) y ejes de desmonte rápido.

PARTES PRINCIPALES

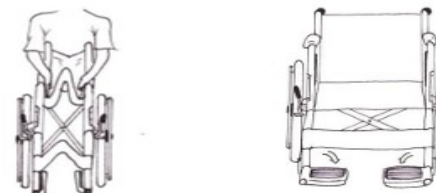
A continuación, se describen los componentes más comunes en nuestras sillas de ruedas:

- **Estructura:** Base de soporte, plegable o rígida, construida en acero, aluminio o aleación ultraliviana, según el modelo.
- **Asiento y respaldo:** Tapizado en tela resistente en cordobán, nylon o acolchado. Algunos modelos permiten ajustes de tensión o ángulo.
- **Apoya brazos:** Fijos, abatibles o desmontables. En modelos de traslado, pueden venir con diseño ergonómico o acolchado.
- **Apoya pies:** Pueden ser fijos, abatibles hacia adentro/afuera o completamente removibles, permitiendo mayor comodidad y facilidad de transferencia.
- **Ruedas traseras:** De gran diámetro (autopropulsable) o pequeñas (tipo transporte). Equipadas con llantas macizas, neumáticas o tipo PU.
- **Ruedas delanteras:** Giratorias, diseñadas para maniobras ágiles en interiores y exteriores.
- **Frenos:** De acción manual en ruedas traseras. Algunos modelos incluyen freno de seguridad para el acompañante.
- **Empuñaduras:** Ubicadas en la parte superior del respaldo, permiten el empuje por parte del cuidador.

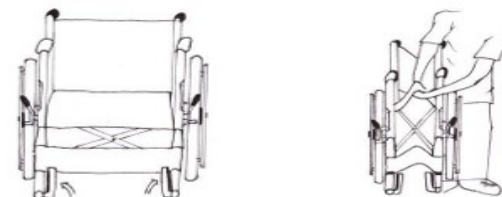


PLEGADO DE LA SILLA

- **Para abrir la silla:**
Sujete ambos lados del asiento. Empuje hacia abajo hasta que el asiento y el respaldo estén completamente extendidos y baje los apoyapiés en oposición paralela al piso.

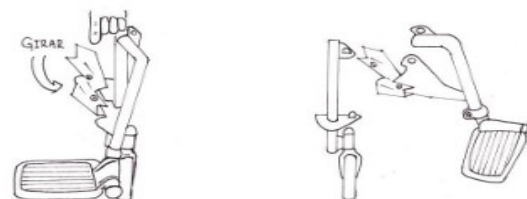


- **Para plegar la silla:**
Sujete la tapicería por el centro frontal y posterior. Tire hacia arriba hasta que la silla se cierre por sí sola.

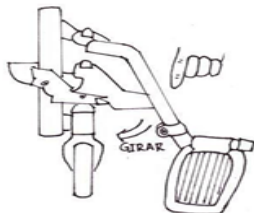


APOYA PIES REMOVIBLES

Los apoyapiés pueden ser fijos, abatibles o removibles. Para remover los apoyapiés, presione el seguro lateral y gire hacia afuera.



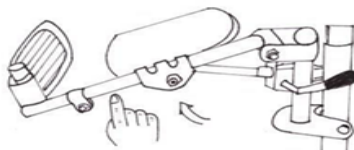
Para instalarlos, ubique los pines, inserte y gire hacia adentro hasta que encaje con seguridad.



SOportes ELEVAPIERNAS REMOVIBLES

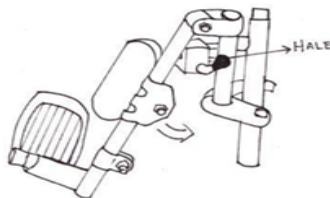
- SUBIENDO ELEVAPIERNAS:**

Lleve con una mano el elevapiernas hacia arriba hasta quede



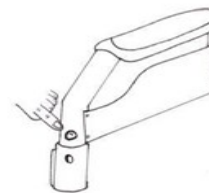
- BAJANDO EL ELEVAPIERNAS:**

Hale la palanca liberadora hacia abajo y deje caer el elevapiernas hasta que se ajuste a la altura deseada.

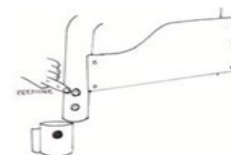


APOYA BRAZOS REMOVIBLES

- Remover apoya brazos: Presione el pin liberador y retire el descansabrazo hacia arriba

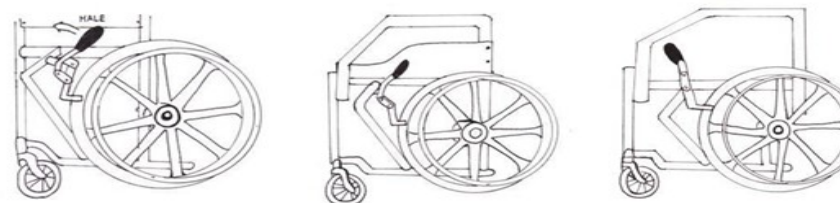


- Ensamblar apoya brazos: Presione el pin liberador y coloque el apoya brazo de manera suave sin forzarlo hasta que encaje en todos los puntos, luego suelte el pin liberador



FRENO DE LAS RUEDAS

Mueva el seguro hacia la rueda con un movimiento firme, así se accionará el freno de manera segura, si desea menos resistencia retire un poco el seguro de la rueda.



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Accione los frenos siempre antes de sentarse o levantarse.
- Asegúrese que los pieceros estén en posición perpendicular al piso.
- No use los apoyabrazos ni los pieceros como puntos de soporte para levantar la silla.
- En pendientes, active ambos frenos al mismo tiempo.
- Evite superficies mojadas, empedradas o con desniveles sin ayuda de un cuidador.

MANTENIMIENTO BÁSICO

- Limpie la estructura regularmente con un paño húmedo.
- Verifique tornillos y tuercas semanalmente.
- Lubrique partes móviles cada tres meses.
- Revise presión de llantas neumáticas si aplica.
- Realice mantenimientos preventivos con personal técnico autorizado TME.

SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO

Para requerimientos de revisión, ajustes, mantenimientos especializados o atención de garantía, puedes comunicarte directamente con nuestro servicio técnico autorizado.

Línea de Servicio Técnico TME: 304 422 8401

Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a. m. – 5:30 p. m.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COPIA	CONTROLADA
		CODIGO	F-J-02
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS	VERSION	01
		VIGENCIA DESDE	jul-22
Proceso:Dotación			

UBICACIÓN DEL EQUIPO			
PROPIETARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. CALLE 9 ESQUINA	UBICACIÓN	
TELÉFONO	6088671300		
CORREO ELECTRÓNICO	hacienda.dian@huila.gov.co		

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO		FOTO
NOMBRE	SILLA DE RUEDAS	
MARCA	TME	
MODELO	ESTANDAR	
SERIE	NO REGISTRA	
REGISTRO INVIMA	INVIMA 2019DM-0020274	
FABRICANTE	FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD)	
PAIS	CHINA	

DATOS DE ADQUISICIÓN		DATOS DE PROVEEDOR	
FECHA DE ADQUISICIÓN	30/12/2025	RAZON SOCIAL	GRUPO DALAS SAS
FECHA DE INSTALACIÓN	30/12/2025	TELEFONO	302 4679368
FECHA VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA	30/12/2028	DIRECCIÓN	CRA 6 No. 11 - 76
VIDA UTIL	5 AÑOS	CORREO ELECTRONICO	grupodalas@hotmail.com
FORMA DE ADQUISICIÓN	COMPRA DIRECTA	CIUDAD	NEIVA - HUIILA

CLASIFICACION SEGÚN EL RIESGO		CLASIFICACIÓN BIOMÉDICA	
CLASE I	X	APOYO DIAGNÓSTICO	
CLASE II A		TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIDA	
CLASE II B		ANÁLISIS DE LABORATORIO	
CLASE III		REHABILITACIÓN	X
CLASE IV		PREVENCIÓN	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		FUENTES DE ALIMENTACIÓN	
PRECISIÓN		ELECTRICIDAD	
VOLTAJE (v)		AGUA	
CORRIENTE (A)		AIRE	
POTENCIA (W)		NEUMÁTICO	
TEMPERATURA (°C)		GAS NATURAL	
CAPACIDAD		ENERGIA SOLAR	
HUMEDAD (%)		OTRO	X

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COPIA	CONTROLADA
		CODIGO	F-J-02
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS	VERSION	01
		VIGENCIA DESDE	jul-22
Proceso:Dotación			

REGISTRO TECNICO DE INSTALACION			
CLASE DE TECNOLOGÍA		MANUALES	
ELECTRICO		DE OPERACION	X
ELECTRONICO		DE MANTENIMIENTO	
MECANICO	X	DE PARTES	
ELECTROMECANICO		DE DESPIECE	
HIDRAULICO		PLANOS ELECTRÓNICOS	
NEUMATICO		PLANOS ELECTRICOS	